

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-143-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 13:00 horas del día 05 de Julio del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa María Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Mtra. Oralla Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, **36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ALUR TEK, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4161.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave:010.000.4152.01.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
GADMAR, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4376.00.00 010.000.4483.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4332.00.00 010.000.4333.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, de la Ofna. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Mtra. Oralla Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4152.01.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.
GADMAR, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4376.00.00 010.000.4483.00.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-143-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	Aprobado para la clave: 010.000.4332.00.00 010.000.4333.00.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.

Partidas desechadas por Motivo 1.- Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD	ORIGEN	MARCA	PRECIO
ALUR TEK, S.A. DE C.V.	010	000	4161	00	00	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	8,665	MEXICO	OXIVAG	\$ 22.14

1. Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con fundamento a los dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD	ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4152	01	00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	6,148	REINO UNIDO	JANUVIA	\$ 251.98
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCIFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFATO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.	82,426	MEXICO	POLYBION	\$ 16.00
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4483	00	00	FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	45,046	MEXICO	LAEGAUDIN	\$ 11.98
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010	000	4332	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	643	MEXICO	BUDENOVA	\$ 83.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010	000	4333	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	28	MEXICO	BUDENOVA /DANKIAL-B	\$ 85.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-143-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDAS DESIERTAS:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
010	000	4161	00	00	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	8,665

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002T143 24-001-00	D4P0338	010	000	4152	01	00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHID RATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	05/07/2024	15/07/2024	\$1,549,173. 04	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T143 24-002-00	D4P0339	010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MGRIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VIT AMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DEMAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O	GADMAR, S.A. DE C.V.	05/07/2024	15/07/2024	\$1,318,816. 00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-143-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

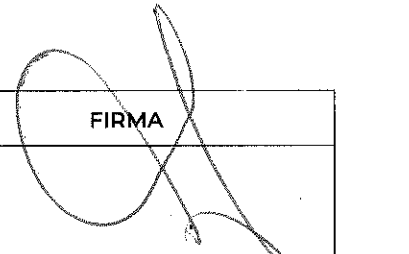
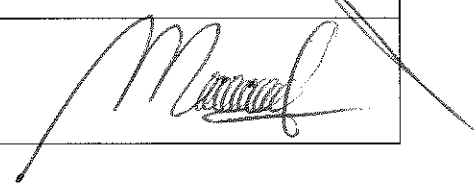
NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
							GRAGEAS.					
050GYR002T143 24-003-00	D4P0340	010	000	4483	00	00	FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	GADMAR, S.A. DE C.V.	05/07/2024	15/07/2024	\$539,651.08	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T143 24-004-00	D4P0341	010	000	4332	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	05/07/2024	15/07/2024	\$ 53,369.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002T143 24-005-00	D4P0342	010	000	4333	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA(MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	05/07/2024	15/07/2024	\$ 6,630.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo **37 Bis** de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angelica Gallardo García	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	EVENTO BAJO OFICIO NO. 148001150900ADO/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO BAJO OFICIO. 148001150900ADO/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

En la Municipio de Guadalajara, Jalisco, del día 03 julio del año 2024, esta Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel de Atención fungiendo como Área Técnica y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica conforme el Catálogo de Artículos Institucional vigente, de las proposiciones del procedimiento de adquisición que se menciona en el proemio de esta acta.

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	DICTAMEN	OBSERVACIONES
ALURTEK, S.A. DE C.V.	010	000	4161	00	00	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	ENV 30 T.C	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4152	01	00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINAMONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ENV 28 COM	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.





	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	EVENTO BAJO OFICIO NO. 1480011509000ADQ/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, O MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO BAJO OFICIO. 1480011509000ADQ/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRACEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRACEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MCRIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINAD3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.	ENV 30 TGC	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4483	00	00	FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV 14 C.T	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010	000	4332	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML	ENV 5 ENV	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	EVENTO BAJO OFICIO NO. 148001150900ADQ/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOGRÁFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO BAJO OFICIO NO. 148001150900ADQ/5024/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART. 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART. 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010	000	4333	00	00	BUDESONIDA SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML	ENV 5 ENV	Aprobado	Cumple con los requisitos solicitados en las bases.

OBSERVACIONES:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta del dictamen técnico del área requirente, de las proposiciones del evento bajo oficio No. 148001150900ADQ/5024/2024 para la adquisición de grupo de suministro 060 y 010 medicamentos, con fundamento en los artículos 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y los artículos 26 fracción, 26 bis fracción, 28 fracción, 40 y 41 fracción v de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y al artículo 51 de su reglamento, siendo las 15:00 horas del día 04 julio del año 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Elaboró
 Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel

Revisó
 Dra. Sandra Judith Vazquez-Avelar
 Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.





GOBIERNO FEDERAL

Directorio de Proveedores y Contratistas, S.A.



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A.
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Proveedores al por mayor y minoristas

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación Impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



GOBIERNO FEDERAL



Información

No existen proveedores con esta
búsqueda: GADMAR, S.A. DE C.V.



Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de Inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

selección al proveedor y contratista

GADMAR, S.A. DE C.V.

10/03/2017 10:11:10

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



No existen proveedores con esta búsqueda:
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Buscar por proveedor y contratista

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Buscar por proveedor

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Período de inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

1/1

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

Information to help you understand the information on this page is available at <http://www.fda.gov/oc/ohrt/>

CONSULTA PER IOLIS

Periodo: 05/07/2014 a 05/07/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

Jul	▼		2024		▼	
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
1	2	3	4	5	6	
8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	
29	30	31				

Crear Usuario

 Búsqueda Avanzada

Noverciades

Top Notes

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contáctenos

● Filtros RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacancies en Gobierno

ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 05/07/2024

DOLAR	NDIS
18.0958	8.133855

THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
11.2450%	11.3926%

THE 182 DIAS	THE DE FONDEO
11.5498%	11.00%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Yes

Vota

Ingresar

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



CONSULTA DE BUSQUEDA

Texto: GADMAR
Periodo: 05/07/2014 a 05/07/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA POR FECHA

	Jul	▼	2024	▼		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Novedades
- Top Notas
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Filtros RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 05/07/2024			
DOLAR	UPIS		
18.0958	8.133855		
TRE 28 DIAS	TRE 91 DIAS		
11.2450%	11.3926%		
TRE 182 DIAS	TRE DE FONDEO		
11.5498%	11.00%		

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)

Usuario

Clave

Ingresar

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Buscar...

Búsqueda de palabras clave

CONSULTA POR FECHA

Texto: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA

Periodo: 05/07/2014 a 05/07/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

	Jul	▼	2024	▼		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sáb
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Novedades
- Top Notes
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Filtros RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 05/07/2024

DOLAR	UDIS
18.0958	8.133855
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
11.2450%	11.3926%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDERO
11.5498%	11.00%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No
 ☒ Sí

Votar